

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3492**

En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veinte, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las catorce horas y treinta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3491 de 26 de agosto de 2020.

Puesta a consideración, la referida Acta es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Gabriela Ripoll - Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 225.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Micaela Vidal - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de "Magíster en Economía" expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

2) Ernesto Pienika - Subrogación de funciones del cargo Jefatura de Departamento I - Oferta, Modelos y Predicciones (GEPU 56) del Área Estadísticas Económicas de la Gerencia de Asesoría Económica - Propuesta de otorgamiento.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 09/09/2020 17:02:25

Firmante Acta: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 09/09/2020 18:17:09

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 10/09/2020 19:00:22

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

3) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019 (vigente por prórroga automática para el año 2020) - Trasposición para el refuerzo de los objetos del gasto 2.2.1 y 2.8.9.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 226, 227 y 228, respectivamente.

IV) Asunto correspondiente a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

Plan Anual 2020 del Banco Central del Uruguay - Metas e Iniciativas Estratégicas - Informe de seguimiento al 30 de junio de 2020 - Propuesta de modificación. (2020-50-1-0722)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan la comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del avance al 30 de junio de 2020 de las Metas para el Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas, correspondientes al Plan Integral Anual 2020, que luce a fojas 55 y 56 del expediente N° 2020-50-1-0722.

V) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Mercantil Valores Agente de Valores S.A. –Personal superior Diego Marynberg - Sanción. (2017-50-1-0735)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 229.

VI) Asunto correspondiente al Departamento de Comunicación Institucional.

Banco Central del Uruguay - Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina - Convenio de Cooperación Técnica no

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Reembolsable para la "Capacitación en Economía y Finanzas para docentes" - Extensión del plazo - Propuesta de adenda. (2013-50-1-1475)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan su remisión al Departamento de Comunicación Institucional a efectos de que rinda cuentas de lo actuado, tal como lo prevé el convenio vigente, así como informe si han habido desembolsos por parte del Banco Central del Uruguay y en ese caso, detalle los montos y conceptos involucrados.

VII) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera - Ordenador secundario de gastos - Topes de delegación para ordenar gastos y autorizar llamados a licitación y concurso de precios - Ajuste. (2012-50-1-1057)

2) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-1955)

3) Departamento de Comunicación Institucional - Accesibilidad del sitio web institucional - Informe. (2016-50-1-2648)

4) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-0618)

5) Comité de Seguimiento de Cumplimiento Metas Institucionales - Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas - Informe al 30 de junio de 2020. (2020-50-1-0709)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 3), acuerdan que la Auditoría Interna

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 09/09/2020 17:02:25

Firmante Acta: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 09/09/2020 18:17:09

Firmante Acta: Diego Labat Fecha: 10/09/2020 19:00:22

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

– Inspección General informe si el listado con sugerencias de mejoras y errores a corregir, referido a fojas 57 del expediente N° 2016-50-1-2648, fueron dadas por cumplidas.

6) Gerencia de Política Económica y Mercados - Banco Itaú Uruguay S.A. - Sanción. (2020-50-1-1078)

7) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1363)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 6) acuerdan encomendar a la Gerencia de Política Económica y Mercados la modificación de la clasificación de la resolución RR-PEM-2020-13 de 21 de agosto de 2020 en tanto, conforme la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, la misma es pública; sin perjuicio de ello, se dispone el pase a la Asesoría Jurídica a efectos de dictaminar, a partir de las consecuencias de la infracción, si la sanción aplicada es proporcional.

VIII) Asunto entrado.

Instituto Uruguayo de Numismática - Jornadas Uruguayas de Numismática - viernes 13 y sábado 14 de noviembre de 2020 - Solicitud de colaboración.
(NR/7/2020/475)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la decisión respecto a la colaboración será tomada una vez que se haya confirmado que el evento se realizará, efectivamente, en forma presencial.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****IX) Asunto fuera del orden del día.**

Gerencia de Política Económica y Mercados - Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay - Integración en dólares estadounidenses - Modificación. (2020-50-1-1082)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Diego Labat
Presidente